

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42932 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal numero 0000439/2007 referente al concursado Servicios Inmobiliarios Roal, S.L., con CIF B311682412 y domicilio en paseo de la Inmaculada Concepción, 33 bis, bajo de Estella (Navarra); por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha acordado la conclusión del concurso cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Servicios Inmobiliarios Roal, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos del Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado.

Entréguense los despacho al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese Exhorto al Juzgado decano de Estella, Pamplona y Tafalla a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la ley concursal.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L. Con).

Así lo acuerda y firma S.S.^a Itma., doy fe

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario/a.

Pamplona, Iruña, 15 de noviembre de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100090451-1